

31 MAR. 2016

SAN PABLO, MARZO 28 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 1161 /

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P.A.
- Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL** a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- Por encontrarse el titular en Comisión de Servicio.

DECRETO

DESIGNASE, al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, Sr. **GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT**, Rut N°:6.756.852-4, para desempeñarse como Director Subrogante del DAEM, por encontrarse el titular en Comisión de Servicio en Santiago.

La presente designación es; Martes 29 y Miércoles 30 de marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OAA/RRS/ksv

Distribución

- Ley Transparencia
- Oficina Partes
- Archivo DAEM.



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA DE SAN PABLO